7

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL

RESOLUCION DE APROBACION 483 DE JUNIO 5 DE 1998
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 078 DE FEBRERO 25 DE 2003
DANE 252378000750 – NIT: 8140008173
TAJUMBINA LA CRUZ NARIÑO-COLOMBIA

La cruz, Nariño, 8 de octubre de 2026

Señor (a)
JESUS ARBEY CARLOSMA GUERRERO
CL 4 5-48 Brr Morochillo
La Cruz, Nariño

Referencia: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA RE 2026-06

Mediante la presente me permito informarle que La Institución Educativa Agropecuaria Miguel Angel Rangel, acepta la oferta por usted presentada en el proceso de selección de la referencia, en atención a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación que actuó dentro del proceso, toda vez que su propuesta ha cumplido con todos los requerimientos de invitación pública, así;

Objeto: COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ, NARIÑO.

Valor: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).

Certificación de Disponibilidad presupuestal: No. 2026000006 del 2 de octubre de 2026 expedida por la rectoría de La Institución Educativa, por valor: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($5.404.000) M/CTE. con cargo al rubro2.3.2.02.01.001.01 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2026.

Plazo: 20 días calendario a partir del perfeccionamiento del contrato.

Supervisor: MAURO LOEN GUERRERO ORTEGA, rector de la Institución Educativa.

Igualmente le notificamos que debe presentarse a la Secretaría de la Institución Educativa, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

Atentamente,

MAURO LOEN GUERRERO ORTEGA
Rector

Scanned with CamScanner